

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****ORDEN ECD/2015/2017, de 16 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Aprendiendo a emprender” en Centros Educativos de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2017-2018.**

Mediante Orden ECD/891/2017, de 22 de junio (“Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 4 de julio de 2017), se convocó el Programa “Aprendiendo a emprender” en Centros Educativos de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2017-2018.

De conformidad con su apartado octavo, a propuesta del Director General de Innovación, Equidad y Participación, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resolverá mediante orden la convocatoria, señalando en relaciones separadas los centros seleccionados, en reserva si los hubiere y las solicitudes excluidas, con indicación de la causa de la exclusión.

Igualmente, prevé que la relación de centros seleccionados, en reserva si los hubiere y de las solicitudes excluidas será publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, y difundida a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>.

De conformidad con lo anterior, y una vez evacuados los trámites oportunos, mediante Resolución de 13 de noviembre de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, se dictó Propuesta de resolución del procedimiento.

Visto lo anterior, a propuesta del Director General Innovación, Equidad y Participación, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación de los centros seleccionados en la convocatoria del Programa “Aprendiendo a emprender” en Centros Educativos de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2017-2018, que figura como anexo I a esta orden.

Segundo.— Aprobar la relación de las solicitudes excluidas en la citada convocatoria, que figura como anexo II a la presente orden, con su causa de exclusión.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>.

Contra esta orden, que agota vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la orden que resuelva mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2017.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

**ANEXO I: CENTROS SELECCIONADOS**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CRA ALTO ARA	BROTO	HUESCA
CEIP MIGUEL SERVET	FRAGA	HUESCA
CEIP SANTIAGO APOSTOL	GRANEN	HUESCA
CEIPS SANTA ANA	HUESCA	HUESCA
COLEGIO ESCUELAS PÍAS	JACA	HUESCA
CEIP LA LAGUNA	SARINENA	HUESCA
CEIP EL JUSTICIA DE ARAGON	ALCORISA	TERUEL
CEIP FLORIAN REY	ALMUNIA DE DONA GODINA (LA)	ZARAGOZA
CEIP NERTOBRIGA	ALMUNIA DE DONA GODINA (LA)	ZARAGOZA
CEIP RAMON Y CAJAL	ALPARTIR	ZARAGOZA
CRA RÍO RIBOTA	ANINON	ZARAGOZA
COLEGIO INTERNACIONAL ANFORA	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
CEIP FERRER Y RACAJ	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
CEIP LA PORTALADA	PASTRIZ	ZARAGOZA
CPEIPS SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA	PINA DE EBRO	ZARAGOZA
CEIP REINO DE ARAGON	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	ZARAGOZA
CPRI-INPRISE SAGRADA FAMILIA	TARAZONA	ZARAGOZA
CEIP INFANTA ELENA	UTEBO	ZARAGOZA
CPEIPS CONDES DE ARAGON	VENTA DEL OLIVAR	ZARAGOZA
CEIP CATALINA DE ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA
COLEGIO BRITANICO DE ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA
COLEGIO JUAN DE LANUZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
COLEGIO MONTEARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA
COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
COLEGIO SANSUENA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPEIPS CRISTO REY	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPEIPS DEL SALVADOR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPEIPS INMACULADA CONCEPCION	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPIPS C. BAJO ARAGON MARIANISTAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPRI-INPRISE CALASANCIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPRI-INPRISE COMPAÑÍA DE MARÍA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPRI-INPRISE MONTESSORI	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPRI-INPRISE ROMAREDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPRI-INPRISE SANTA MARÍA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPRI-INPRISE NUESTRA SENORA DEL PILAR	ZUERA	ZARAGOZA

ANEXO II: SOLICITUDES EXCLUIDAS

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CEIP ROSALES DEL CANAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	(1*)
CPRI-INPRISE TERESIANO DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	(1*)

1*: Documentación incompleta.